



Poder Judicial de la Nación

**JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 16**

Causa N°: 50677/2025 - FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS c/ SHIBUK S.A. s/COBRO DE APOR. O CONTRIB..

Sentencia Interlocutoria N° 4.154.-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a que la parte actora no ha dado cumplimiento a las intimaciones de fechas 27.11 y 05.12.2025, notificadas electrónicamente en las mismas fechas, haciendo efectivo el apercibimiento allí decretado, téngase por no presentada la demanda (art. 67 L.O.). COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y OPORTUNAMENTE PREVIA CITACION FISCAL ARCHIVESE.

Alberto M. González

Juez Nacional

En igual fecha se emitió una notificación electrónica y se notificó al Sr. Representante del Ministerio Público. CONSTE.

